

Circular 3/2008

ASUNTO: Acuerdo subida 10% en las cantidades fijadas en los criterios Orientadores de Honorarios Profesionales

Arrecife a, 08 de Febrero de 2.008

Estimado/a compañero/a:

Por medio de la presente, te comunico que el Consejo Canario de Colegios de Abogados, en sesión celebrada el pasado día 25 de enero de 2.008, acordó el incremento en un 10 % de las cantidades fijadas en los módulos de compensación económica de los Criterios de Honorarios Profesionales, con entrada en vigor a partir del 1 de febrero del actual.

Lo que te comunico a los efectos oportunos, un cordial saludo, atentamente.

EL DECANO

Fdo.: Francisco Torres Stinga